

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento orgánico de Jueces Municipales, Comarciales y de Paz de 19 de junio de 1969.

Cartagena número 2.
Ceuta.
Langreo.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 16 de abril de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 21 de abril de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina.

En cumplimiento de lo señalado en el punto 4.1 de la Orden ministerial de fecha 24 de febrero de 1971, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición y que estará integrado en la forma siguiente:

Titulares

Presidente: Coronel de Máquinas don Carlos López Abella.

Vocales:

Capitán de Fragata don Claudio Lago de Lanzos González.
Capitán de Corbeta don Dario López Rego.
Comandante de Máquinas don Fernando Seijo Oruezabala.
Grabador de primera Topógrafo don Julio Meiero Más.
Capitán de Corbeta don Rafael Herrera Repullo.
Capitán de Corbeta don Enrique Casas Cano Manuel.

Suplentes

Capitán de Corbeta don Antonio Sánchez de Neira Mille.
Capitán de Corbeta don Luis María Ceballos Sáenz de Cenzano.

Comandante de Intendencia don Eduardo Fontán Rivo.
Secretario sin voto: Oficial segundo de Oficinas y Archivos don José López Sánchez.

Auxiliarán al Tribunal los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales Administrativo y Auxiliar don Miguel Recio Borrero y la señorita María Pinos Montoya.

Madrid, 21 de abril de 1971.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

ORDEN de 22 de abril de 1971 por la que se incrementa el número de vacantes, una vez terminado el plazo de admisión de instancias, del concurso-oposición para cubrir sesenta y siete plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 24 de febrero de 1971, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir sesenta y siete plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina, una vez terminado el plazo de admisión de instancias, se incrementa el número de vacantes en las que a continuación se relacionan por Especialidades y para destinos iniciales en la Zona Marítima de Canarias:

Maestría de Construcciones Metálicas	1
Maestría de Construcción y Obras Públicas ...	1
Maestría de Delineantes	1
Maestría Eléctrica	1
Maestría Electrónica	2
Total	6

Madrid, 22 de abril de 1971.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones en turno restringido entre Corredores colegiados de Comercio por la que se fijan fechas para determinar el orden de actuación de los opositores y la práctica del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 29 de enero de este año («Boletín Oficial del Estado» número 32 del día 6 de febrero), por la que se convocó oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Oviedo, San Sebastián, Huelva, Sevilla, Palma de Mallorca, Valencia, Castellón y Salamanca, se hace público para general conocimiento que el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará el día 24 del próximo mes de mayo, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Política Financiera (calle Alcalá, número 9).

Igualmente se hace pública la convocatoria de los señores opositores para la práctica del primer ejercicio, que se celebrará el día 21 de junio del año en curso, a las diez horas, en la Escuela Superior de Comercio de Madrid, plaza de España, número 18.

El Tribunal, con una antelación mínima de cinco días hábiles a la celebración de este primer ejercicio, mediante publicación del acuerdo en el tablón de anuncios en la Dirección General de Política Financiera (Alcalá, número 9), anunciará si permite a los señores opositores la utilización de tablas financieras u otros medios auxiliares.

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Secretario, I. García.—Visto bueno: El Presidente: Antonio Rúa Benito.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de marzo de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Botella Llusá.

Vocales: Don Jesús García Orcoven, don Vicente Salvatierra Mateu, don José Antonio Clavero Núñez y don Jesús González Merlo, Catedráticos de la Universidad de Madrid, Granada, Salamanca y Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Valentín Matilla Gómez.

Vocales suplentes: Don Alejandro Novo González, don José Antonio Usandizaga Beguiristain, don Santiago Tamames Escobar y don Manuel Galbis Pascual, Catedrático de la Universidad de Santiago el primero, de la de Salamanca el tercero y en situación de supernumerario el segundo y el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 13 de abril de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley

número 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Lengua inglesa», «Literatura inglesa», «Historia de la Lengua inglesa», «Literatura norteamericana», «Anglística» y «Linguística germanica», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae» en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acumulan determinadas vacantes a la relación publicada en el anexo de la Resolución de 2 de febrero último, por la que se convocaba concurso de méritos entre Inspectores de Enseñanza Primaria.

Por Resolución de 2 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 27) se convocó concurso de méritos entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer determinadas vacantes de las plantillas provinciales.

En tal Resolución se recogieron las vacantes existentes hasta 31 de diciembre de 1970; pero entre la referida fecha y la citada Resolución se han producido en las aludidas plantillas determinadas vacantes, algunas de las cuales han sido reclamadas por posibles concursantes en ellas interesados.

Estimándose oportuno recoger y anunciar su provisión en el citado concurso las vacantes producidas hasta el día de la repetida convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto acumular al concurso en cuestión las siguientes plazas, cuyas vacantes se produjeron entre 31 de diciembre y el 2 de febrero último:

Badajoz	1
Castellón	1
Comarcal de El Ferrol (La Coruña) ...	1
Tarragona	1
Valencia	2

Se abre un plazo de diez días hábiles para que los Inspectores que se hallen interesados en ocupar las nuevas plazas que se acumulan puedan dirigir sus peticiones en la forma prevista en la citada convocatoria.

Quienes ya hubiesen formulado su petición y se hallasen interesados en estas citadas nuevas plazas, presentarán simplemente instancia fijando el orden de preferencia con que desean intercalarse.

No se admitirán nuevas peticiones en cuanto puedan referirse a capitales que no resultan afectadas por las vacantes que se incrementan en este concurso.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sres. Jefe de la Sección de Selección y Destinos e Inspectores Jefes de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se abre nuevo plazo de admisión de solicitudes para la provisión de las Jefaturas de las Divisiones de Planificación de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por Resolución de 27 de enero último se anunció la libre provisión de las Jefaturas de las Unidades de Planificación, vacantes en las Delegaciones Provinciales del Departamento que figuran en anexo aparte de dicha Resolución, clasificadas por la Comisión Superior de Personal como puestos de libre designación, a proveer entre funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Reorganizadas las Delegaciones Provinciales por Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de

19 de febrero de 1971), las Unidades de Planificación pasan a denominarse Divisiones de Planificación, en virtud del artículo 5.º, apartado c), del citado Decreto.

Con el fin de facilitar su provisión esta Dirección acuerda abrir nuevo plazo de admisión de solicitudes para la provisión de las Jefaturas actualmente vacantes en las Delegaciones Provinciales que en anexo aparte se señalan.

Los funcionarios del Cuerpo General Técnico de Administración Civil que deseen ocuparlas manifestarán sus méritos mediante solicitud elevada a la Dirección General de Personal (Subdirección General de Programación de Efectivos y Asistencia Social), del Ministerio de Educación y Ciencia, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución. Los interesados que ya formularon sus peticiones de conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de enero último no es preciso que presenten nueva solicitud.

Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud sus datos personales y remitir un «curriculum vitae» y una relación de méritos clasificados del modo siguiente:

1. Puestos desempeñados en la Administración Pública o en Empresas privadas relacionados con funciones de programación, estudio o de gestión superior.
2. Otros puestos o experiencias en la Administración Pública.
3. Estudios académicos, profesionales y de investigación realizados con indicación especial de los referentes al campo de las ciencias de la educación, de la económica y de la sociológica.
4. Idiomas extranjeros que conoce, especificando si traduce, escribe y habla cada uno de ellos.
5. Otros méritos.

Las solicitudes serán examinadas por una Comisión constituida en la Dirección General de Personal del Departamento, en la que figurará un representante de la Dirección General de la Función Pública. Esta Comisión elevará al ilustrísimo señor Subsecretario la propuesta de selección.

Los candidatos inicialmente seleccionados deberán seguir, en la Escuela Nacional de Administración Pública, un curso de especialización. Durante la realización del curso, se les abonarán las dietas reglamentarias y las indemnizaciones que reconozca la Junta de Retribuciones y Tasas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de abril de 1971.—El Director general de Personal, Pedro Segú y Martín.

Sr. Subdirector general de Programación de Efectivos y Asistencia Social.

A N E X O

Alava, Albacete, Avila, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Las Palmas, Lérida, Logroño, Navarra, Orense, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Teruel y Toledo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso convocado para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Guernica.

Expirado el plazo para la presentación de solicitudes y no habiéndose excluido a ninguno de los solicitantes, han sido admitidos los siguientes:

- D. Jubán Andrés Mirallas.
- D. Clemente Parais Bataller.
- D. Arturo Blanco Fernández.
- D. Francisco Rial Díaz.
- D. Mario José Astray Gracia.
- D. José Luis Polo Rúa.
- D. Fulvio Sala Llopis.
- D. Pedro Miguel Llorente Andrés.
- D. Andrés Vazquez de Arcos.

El Tribunal calificador ha quedado constituido como sigue:

Presidente: Don Pedro de Aristegui Bengoa.
Vocales: Don José Luis Echevarría Cortés, don Marcelo Ruiz Ferrer, don José Manuel Esparza Mangirón y don Victoriano Martínez González.
Secretario: Don José Luis de Igartua y Goya.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los concursantes interponer reclamaciones ante la Corporación Pro-